

Postúlese como miembro de los Consejos de Educación de la Ciudad de Nueva York



¿Qué son los Consejos de Educación de la Ciudad (*Citywide Education Councils*) y Comunales?

Con su servicio en los consejos de educación, los padres cuentan con el poder de participar en la estructuración de las normativas y prioridades de las escuelas de la Ciudad de Nueva York. Desde asesorar al canciller hasta trabajar directamente con el superintendente del distrito y revisar los programas educativos y las necesidades de los distritos, los 32 Consejos de Educación Comunales y los 4 Consejos de Educación de la Ciudad desempeñan un papel importante en la elaboración de las normativas educativas y ayudan a que nuestras escuelas públicas alcancen su máximo potencial.

Consejos de Educación Comunal (CEC)

Dentro de los CEC los padres tienen la oportunidad de ser parte influyente en las decisiones educativas a nivel del distrito. Hay 11 miembros con derecho a voto: nueve (9) integrantes electos, que a su vez son padres de estudiantes que cursan de prekínder a 8.º grado (incluyendo un padre de un Estudiante que Aprende Inglés y un padre de un estudiante con IEP), más 2 personas nombradas por el presidente del condado.

Consejos de Educación de la Ciudad

Los Consejos de la Ciudad permiten a los padres la oportunidad de estructurar las normativas educativas dirigidas a ciertas poblaciones específicas. Al igual que los CEC, estos organismos tienen 11 integrantes con derecho a voto (9 padres electos y 2 miembros por nombramiento), excepto el Consejo de la Ciudad para Escuelas Secundarias, el cual tiene 13 integrantes (10 padres electos y 3 miembros por nombramiento).

Cada consejo también tiene un estudiante de secundaria sin derecho a voto.

Los 4 Consejos de Educación de la Ciudad son:

- Consejo de la Ciudad para Escuelas Secundarias (*Citywide Council on High Schools, CCHS*)
- Consejo de la Ciudad para Educación Especial (*Citywide Council on Special Education, CCSE*)
- Consejo de la Ciudad para Estudiantes que Aprenden Inglés (*Citywide Council on English Language Learners, CCELL*)
- Consejo de la Ciudad para el Distrito 75 (*Citywide Council for District 75, CCD75*)

Elecciones de los Consejos de Educación

Las elecciones de los Consejos de Educación se celebran cada dos años de acuerdo con las normas estipuladas bajo las leyes del Estado de Nueva York. El período de presentación de candidatura empieza el **14 de febrero de 2019**. Consulte la página siguiente con los requisitos de candidatura y el programa de campaña.

Para obtener más información, visite:
schools.nyc.gov/run2019



¡Nuestras escuelas necesitan padres como usted!

Preguntas y respuestas sobre los Consejos de Educación

¿Quiénes pueden ser miembros de los Consejos de Educación Comunales?

Si usted es padre de un estudiante que actualmente cursa de prekínder a 8.º grado en una escuela pública (no *charter*)... **usted puede postularse para ser miembro del CEC en dicho distrito.**

¿Quiénes pueden ser miembros del Consejo de la Ciudad para Escuelas Secundarias?

Si usted es padre de un estudiante que asiste actualmente a una escuela secundaria pública que no sea *charter*, **usted puede postularse para ser miembro del CCHS, representando al condado al cual pertenece la escuela.**

¿Quiénes pueden ser miembros de los Consejo de la Ciudad para Estudiantes que Aprenden Inglés?

Si su hijo es un Estudiante que Aprende Inglés en un programa bilingüe o de ESL, ya sea en la actualidad o si estuvo en dicho programa en el transcurso de los últimos dos años... **usted puede postularse como miembro del CCELL.**

¿Quiénes pueden ser miembros del Consejo de la Ciudad para Educación Especial?

Si usted es padre de un estudiante que tiene un IEP y que actualmente recibe servicios de educación especial provistos o cubiertos por el Departamento de Educación... **usted puede postularse para ser miembro del consejo CCSE.**

¿Quiénes pueden ser miembros del Consejo de la Ciudad para el Distrito 75?

Si usted es padre de un estudiante que actualmente recibe servicios de educación especial dentro de una escuela del Distrito 75, **usted puede postularse para ser miembro del CCD75.**

¿Quiénes no pueden ser miembros de estos consejos?

No pueden integrar ningún Consejo de Educación los funcionarios públicos, los empleados del DOE, los miembros del Panel para la Política Educativa, ni quienes hayan sido desvinculados de cualquier Consejo de Educación, PA/PTA, Equipo de Liderazgo Escolar o del Consejo de Presidentes, ni quienes hayan sido condenados por determinados delitos.

¿Cuándo se determina el derecho a postulación?

El derecho a postularse se determina a partir de la fecha en la que se presente la solicitud de candidatura a un cargo dentro un Consejo de Educación.

Para anotarse a nuestra lista de correos electrónicos, envíe un mensaje a: Elections2019@schools.nyc.gov

Fechas importantes para las elecciones de 2019

14 de febrero - 6 de marzo:

Presentación de candidatura a uno de los Consejos

19 de marzo: Conferencia de candidatos

25 de marzo - 1 de mayo: Asista a un foro de candidatos

2 de mayo - 14 de mayo:

Votación en línea de los funcionarios de la PA/PTA

21 de mayo: Anuncio del resultado de las elecciones

